8. Actividad del sector primario

8.1. Introducción

Analizaremos en este capítulo del informe la coyuntura de la actividad del sector primario en Canarias, estudiando su marco actual y las perspectivas de futuro, haciendo especial hincapié en el análisis de sus dos cultivos mayoritarios: el plátano y el tomate.

Para ello, nos basaremos en las estadística facilitadas por la Asociación de Organizaciones de Productores de Plátanos de Canarias (ASPROCAN), la Federación Provincial de Asociaciones de Exportadores de Productos Hortofrutícolas de Las Palmas (FEDEX), y el Instituto Canario de Estadística.

En un primer apartado, repasaremos la estructura del sector primario en términos de producción y de empleo, así como los aspectos más sustantivos del marco legislativo en el que se encuadra la actividad agrícola, en un contexto de continuo ensamble con el proyecto comunitario.

Resulta precioso remarcar que nuestro sector primario se debate entre la creciente competencia internacional, y la protección que ofrece la política comunitaria a las Regiones Ultraperiféricas a través de diversos mecanismos de compensación, entre los que destaca el Régimen Específico de Abastecimiento (REA).

Dentro de la actividad agrícola, realizaremos un estudio específico de la producción y exportación de plátanos y tomates desde el Archipiélago, al ser estos los cultivos más representativos en el ámbito de Canarias.

Finalmente, y como antesala a los principales resultados de nuestro estudio, atenderemos a la evolución de la actividad ganadera y pesquera en Canarias según la información disponible en el momento de elaboración de este informe.

En virtud de lo anterior, el capítulo se estructura como sigue:

8.2. Marco general del sector primario en Canarias.

8.3. Mapa de los principales cultivos en Canarias.

8.4. Producción de plátanos en Canarias.

8.5. Exportación de productos hortofrutícolas en Canarias.

8.6. Actividad ganadera en Canarias.

8.7. Evolución de la producción pesquera en Canarias.

8.8. Principales resultados.

8.2. MARCO GENERAL DEL SECTOR PRIMARIO EN CANARIAS.

8.2.1. Evolución económica y productiva.

Las cifras oficiales publicadas por el Instituto Canario de Estadística recogidas dentro de la Contabilidad Trimestral de Canarias, indican que el sector primario en las Islas generó, al cierre de 2021, un **Valor Añadido Bruto de 817,25 millones de euros**. Un dato que, sin embargo, no recoge en su totalidad la riqueza real aportada por esta actividad a la economía, puesto que no toma en consideración componentes enmarcados dentro de los procesos industriales posteriores a la producción generada en la finca, como la transformación o el envasado y el embalaje del producto.

Según estos datos, el VAB del conjunto de actividades que engloban a este sector habría contabilizado un ascenso, en términos reales, del 3,9% al cierre de 2021, con lo que, a pesar del escenario adverso provocado por la pandemia sobre el tejido productivo de nuestra región, se registra el tercer crecimiento interanual consecutivo del sector primario de las Islas, tras el notorio descenso observado por su actividad productiva en 2018 (-10,1%).

En lo referente a la aportación del sector al conjunto de la economía, el VAB del sector primario se caracteriza por su baja representación, al suponer el 2,0% del VAB total generado por el conjunto de la economía productiva en el Archipiélago, un porcentaje que resulta inferior al que ostenta este sector en el conjunto del país, donde la actividad agrícola genera un 2,7% del VAB nacional.

Este menor nivel de participación del sector en Canarias pone de relieve el impacto de las múltiples barreras, inherentes tanto a la configuración del propio territorio, como a las limitaciones a las que se enfrenta el ejercicio de esta actividad en las Islas, como consecuencia de factores clave que dificultan su desarrollo como los sobrecostes de producción o la competencia de producciones exteriores.

En materia de empleo, la EPA estima que el número de ocupados en el sector primario del Archipiélago alcanzó los 26.700 efectivos al término de 2021, lo que representa el 2,8% del total de ocupados estimados para el conjunto del mercado laboral de las Islas. Este resultado, constata el segundo retroceso interanual consecutivo del empleo

VAR. INTERANUAL (%) DEL VAB DEL SECTOR PRIMARIO Y PIB. PRECIOS CONSTANTES. CANARIAS. 2001-2021.

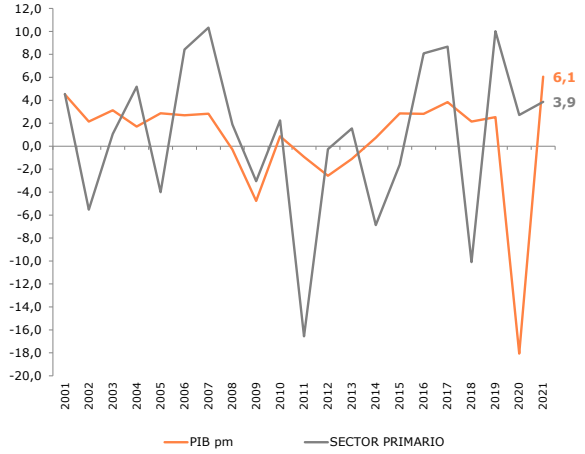

Dato 2021, Contabilidad Trimestral de Canarias

GRÁFICO 8.2.1

asociado a la actividad agraria, cifrado en el 3,6%, que se traduce en 1.000 ocupados menos que los registrados un año antes y se sitúa 1.600 empleados por debajo de los niveles constatados en 2019, ejercicio previo a la irrupción del COVID-19.

En cuanto a las cifras de paro, según la encuesta oficial, el número de desempleados en este sector se habría situado en 2021 en los 5.300 efectivos, lo que supone un notorio incremento del 55,9%, si lo comparamos con el resultado estimado en 2020.

En cualquier caso, la interpretación de todos estos datos debe efectuarse con la debida prudencia, pues se debe tener presente que, tanto las estimaciones del EPA sobre este sector, como los datos macroeconómicos de la Contabilidad Trimestral -aún provisionales-, se encuentran sujetos a una alta condicionalidad estadística, debido al reducido peso que supone sobre el conjunto de nuestro sistema productivo y el mercado laboral.

En este sentido, tal y como comentamos en el apartado de nuestro informe en el que analizamos con un mayor detalle los resultados de la EPA en Canarias, las estimaciones sobre el empleo en este sector están afectadas por errores de muestro relativamente elevados, lo

PRINCIPALES INDICADORES DEL SECTOR AGRÍCOLA. CANARIAS. 2007-2021

VAB (miles de euros)	2007	...	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Var. 20-21	Var. 19-21
VAB AGRÍCOLA precios corrientes	632.650	...	551.190	567.540	696.480	700.810	767.050	811.060	820.470	1,2	7,0
Variación real del VAB AGRÍCOLA	10,3	...	-1,6	8,1	8,7	-10,1	10,0	2,7	3,9	-6,2	-6,2
Var. PIB TOTAL CANARIAS	2,8	...	2,9	2,8	3,8	2,1	2,5	-18,1	6,1	24,1	3,5
PESO (s/total VAB)	1,5	...	1,4	1,4	1,6	1,5	1,6	2,1	2,0	-0,1	0,3
MERCADO DE TRABAJO	**2008[1]**	**...**	**2015**	**2016**	**2017**	**2018**	**2019**	**2020**	**2021**	**Var. 20-21**	**Var. 19-21**
POBLACIÓN OCUPADA en el sector agrícola (IV TR, miles de personas)	23.100	...	24.300	20.800	23.700	20.200	28.300	27.700	26.700	-1.000	-1.600
Var. ocupación en el sector agrícola	-31,1	...	-2,8	-14,4	13,9	-14,8	40,1	-2,1	-3,6	-1,5	-43,7
Var. total de la ocupación en Canarias	-8,7	...	7,2	1,6	5,5	4,8	2,9	-12,0	13,4	25,4	10,4
TASA DE PARO en el sector agrícola (IV TR.)	13,8	...	17,6	10,7	6,7	11,4	17,3	10,9	16,6	5,6	-0,7
TASA DE PARO TOTAL en Canarias (IV TR.)	20,99	...	26,76	24,90	22,04	19,99	18,78	25,21	18,94	-6,3	0,2

[1] Los primeros datos disponible son a partir del ejercicio 2008

Fuente: INE, ISTAC. EPA; Elaboración: Confederación Canaria de Empresarios

TABLA 8.2.1

GRÁFICO 8.2.2

POBLACIÓN OCUPADA EN AGRICULTURA. CANARIAS. IT. 2008-IVT. 2021

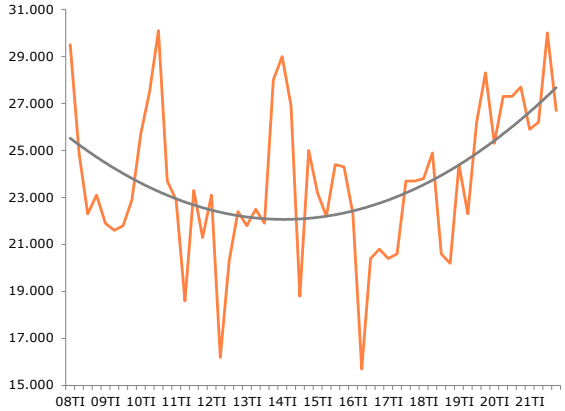

que nos obliga a analizar los resultados con cautela y complementar nuestro análisis con datos que ofrecen otras fuentes oficiales, como el número de trabajadores afiliados a la Seguridad Social en estas ramas de actividad.

De hecho, las estadísticas de afiliación evidencian un comportamiento contrario del empleo asociado al sector, al cierre de 2021 en Canarias, apuntando a un incremento del 3,8% interanual, hasta alcanzar los 26.805 trabajadores afiliados a la Seguridad Social en alguna rama del segmento agrario, esto es, 982 efectivos más que en el año anterior y un 3,2% del total de afiliados en Canarias. Con todo, este resultado aún se sitúa por debajo de los niveles contabilizados al cierre de 2019, en concreto, en 122 afiliados menos (-0,5%), ejercicio en el que se alcanzaban 26.927 afiliados en dicho sector.

8.2.2. Desarrollo normativo.

La agricultura canaria se ha caracterizado tradicionalmente por su tendencia al monocultivo, adaptando sus producciones a las posibilidades comerciales de cada periodo.

Existen claros referentes históricos de esta realidad, desde el tránsito de la caña de azúcar a la vid, y de ésta a la cochinilla; hasta llegar, en la actualidad, a los cultivos que predominan en el mapa agrícola regional, como son el plátano y el tomate.

Con respecto a estos últimos, la conocida como «Ley de puertos francos», promulgada por el Ministro Bravo Murillo en 1852, sirvió de impulso a la producción de estos dos cultivos, apoyándose en las condiciones preferentes que favorecían su exportación hacia los mercados europeos.

Con posterioridad, y tras haberse realizado diversas modificaciones tributarias durante finales del siglo XIX y principios del XX, se aprobó, en 1972, la *Ley 30/1972 de Régimen Económico y Fiscal de Canarias*, mediante la que se establecieron las bases del escenario fiscal vigente en la actualidad, posibilitando afianzar la producción agrícola de nuestro Archipiélago, así como servir de estímulo a la exportación, mediante la aplicación de medidas de apoyo directo, tanto a la producción como a su comercialización.

Del mismo modo, la adhesión de España a la Comunidad Económica Europea en 1986 supuso otro hito de suma importancia para el mercado del sector primario en Canarias, al quedar sujeto a la normativa europea en materia agraria y su sistema de ayudas, aunque también significara la introducción de algunas limitaciones en el encaje de la realidad canaria en el acervo comunitario.

Entrados ya en la década de los noventa, la actividad agraria canaria comenzó un proceso de paulatino declive, que se ha visto agudizado por los efectos de una mayor competencia internacional en un entorno económico más globalizado, marcado por las liberalizaciones comerciales llevadas a cabo por la Organización Mundial del Comercio (OMC), y los acuerdos suscritos por parte de la Unión Europea con terceros países, particularmente con el Reino de Marruecos, o colectivos, como los firmados con el área África-Caribe-Pacífico (ACP).

Las anteriores circunstancias, conjuntamente con las derivadas de aquellas que afectan a un grupo de regiones con condiciones similares de alejamiento del continente europeo, denominadas en el ordenamiento comunitario como ultraperiféricas, implicaron la necesaria adaptación de la normativa europea como respuesta a las singularidades del Archipiélago.

En este escenario tuvo lugar la aprobación del *Reglamento (CEE) nº 1911/91, del Consejo de las Comunidades Europeas, de 26 de junio de 1991, relativo a la aplicación de las disposiciones del Derecho Comunitario en las Islas Canarias* y de la *Decisión 91/314/CEE, por la que se estableció un programa de opciones específicas por la lejanía y la insularidad de las Islas Canarias*, denominado POSEICAN.

El POSEICAN sería posteriormente fusionado en un único documento con los regímenes específicos de apoyo a la actividad agraria del resto de las regiones ultraperiféricas europeas, mediante el *Reglamento 247/2006 del Consejo, de 30 de enero de 2006, por el que se establecen medidas específicas en el sector agrícola en favor de las regiones ultraperiféricas de la Unión*.

El citado Reglamento contiene medidas específicas para paliar los problemas derivados de la ultraperificidad de estas regiones, que se erigen en dos pilares fundamentales; por un lado, una serie de medidas de apoyo a la producción agrícola local; y, por otro, una batería de ayudas recogidas dentro de lo que se denomina el Régimen Específico de Abastecimiento, también conocido por el acrónimo REA.

El Régimen Específico de Abastecimiento supone para el archipiélago canario un instrumento básico en materia económica, con especial incidencia en la industria agroalimentaria, la agricultura y la ganadería. Asimismo, resulta crucial para facilitar el acceso a los consumidores canarios a toda una serie de alimentos básicos, a un coste equiparable al de otras regiones de la Europa continental.

Dentro de este régimen, se fijan planes de previsión que recogen las cantidades máximas fijadas para el abastecimiento y el importe de las ayudas a los insumos agrícolas y productos comunitarios, destinados o no a la transformación. Desde su puesta en funcionamiento, los planes de abastecimiento han sido sometidos a modificación, unas veces en atención a lo dispuesto por la normativa comunitaria, y otras, en función de las necesidades reales que presentaban las regiones abastecidas.

Sensibles con la nueva realidad de Canarias, el texto legal dispuso un aumento del importe máximo anual para la financiación de las medidas contempladas tanto en el REA como en las destinadas a favor de las producciones agrícolas locales, con una cuantía, a partir de 2008, de 268,4 millones de euros -de los que 200 millones se destinaron al Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias-, frente a la financiación máxima de 127,3 millones euros dispuesta hasta 2007.

La normativa europea prosiguió su desarrollo en el año 2013 con la publicación del *Reglamento (UE) nº 228/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de marzo de 2013, por el que se establecen medidas específicas en el sector agrícola a favor de las regiones ultraperiféricas de la Unión* y por el que se deroga el *Reglamento (CE) nº 247/2006 del Consejo*, donde se consolidar la ficha financiera de 268,4 millones, de los que 72,7 millones de euros se destinan a financiar medidas contenidas en el Régimen Específico de Abastecimiento.

Posteriormente, a finales de ese mismo año se publica el *Reglamento (UE) n° 1307/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen normas aplicables a los pagos directos a los agricultores en virtud de los regímenes de ayuda incluidos en el marco de la Política Agrícola Común y por el que se derogan los Reglamentos (CE) n° 637/2008 y (CE) n° 73/2009 del Consejo*, en el que se adoptan disposiciones comunes relativas a los pagos directos, así como se articula un régimen de ayuda a la renta para los agricultores.

Más recientemente, mediante la Decisión de Ejecución de la Comisión Europea, de 25 de agosto de 2015, se aprobó el Programa de Desarrollo Rural para Canarias 2014-2020, a efectos de la concesión de ayudas del FEADER. En esta normativa se fija la ayuda máxima en 157,5 millones de euros para todo el periodo plurianual, y tiene como objetivo el desarrollo de un sector agrícola más equilibrado, con más respeto por la situación climática, más competitivo e independiente y con un mayor carácter innovador. Para lograrlo, se llevará a cabo la financiación de actuaciones que lleven a mejorar la viabilidad de las explotaciones y la competitividad de todo el sector, dando prioridad a las innovaciones agrícolas y a la sostenibilidad, preservación y mejora del medio ambiente.

En enero 2018, la Comisión Europea aprobó mediante la Decisión de Ejecución C(2018) 665 de la Comisión, de 31 de enero de 2018, la modificación del Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias para la campaña 2018, estableciendo una dotación total de ayudas de 229 millones de euros y la incorporación a esta línea de ayudas de los cultivos del olivo y el aloe vera.

La significativa relevancia que ostentan las producciones del plátano y del tomate sobre la actividad agrícola regional, aconseja hacer mención a la situación normativo-legislativa en la que se encuentran nuestros dos productos agrícolas más representativos en la actualidad.

Con respecto al plátano, el *Reglamento (CE) nº 2013/2006 del Consejo de 19 de diciembre de 2006, por el que se modifica el Reglamento 247/2006 en lo que respecta al sector del plátano*, supuso un tránsito del régimen de asignación aplicable, pasando de un sistema de ayudas compensatorias asociadas a la producción, a un modelo exclusivamente arancelario, lo que trajo consecuencias negativas para el nivel de renta del sector.

Para compensar esta circunstancia, el Reglamento del POSEI incluyó, desde 2008, una ayuda de 141,1 millones de euros anuales al plátano, con los que la Comisión buscó paliar los efectos negativos del anterior cambio normativo, contribuyendo así a la supervivencia del sector, tras los acuerdos adoptados por la Unión Europea con los países centroamericanos, que han supuesto la reducción del arancel a la entrada del plátano proveniente de estos países en territorio comunitario, desde los 176 euros por tonelada que se aplicaban hasta 2007, fijándose un decrecimiento progresivo, hasta alcanzarse los 75 euros por toneladas para el ejercicio 2020.

El escenario en el que se desenvuelve la producción platanera en las Islas aconseja la prolongación de las ayudas dispuestas para garantizar su supervivencia, incluidas dentro del programa POSEI, siendo, por otro lado, positiva la inclusión del plátano en el marco normativo vigente de compensaciones al transporte, tras la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado para 2018 y en coherencia con lo recogido para otras producciones en el *Real Decreto 170/2009, de 13 de febrero, sobre compensación al transporte marítimo y aéreo de mercancías*.

En este sentido, desde la campaña 2018 el sector del plátano sigue contemplando la asignación de la ayuda anual de 141,1 millones de euros dentro de la dotación del Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias, a lo que se añade una subpartida específica de 5 millones de euros dentro de las ayudas al transporte de mercancías.

En lo que respecta al tomate, el *Reglamento de la Comisión (CE) nº 793/2006, de 12 de abril de 2006*, estableció el montante de ayudas, en virtud del Título III del Reglamento (CE) nº 247/2006, de 30 de enero, que quedaron cifradas en 3,60 euros por cada 100 kg, dentro de un límite de 250.000 toneladas por año. Sin embargo, estas ayudas resultaron insuficientes para mitigar la grave situación del sector tomatero canario, especialmente el de exportación, lo que hizo necesario un incremento de las cantidades monetarias a percibir, así como la introducción de medidas alternativas de apoyo a los productores.

Con este propósito, dentro del Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias, previa autorización de la Comisión Europea, se concedió para cada campaña una ayuda a los productores de tomate de exportación por hectárea cultivada, con un límite máximo de hectáreas, iniciativa que debiera contribuir a aliviar la pérdida de la actividad exportadora que viene experimentando el sector durante los últimos ejercicios.

Entre las campañas de 2017 y 2020, la Comisión Europea acordó fijar el montante de esta ayuda en 15.000 euros por hectárea, elevando la cantidad fijada hasta esa fecha, de 11.000 euros por hectárea. A partir de 2021 y como respuesta al previsible impacto negativo de la materialización del Brexit sobre las exportaciones de tomate, esta ayuda se ha elevado hasta los 24.000 euros por hectárea y, al mismo tiempo, se ha creado una nueva para la reconversión por importe de 15.000 euros por hectárea, con el objetivo de paliar la pérdida de competitividad del sector y mantener las explotaciones agrarias.

Adicionalmente a la necesidad de ayudas a la producción, el sector agrícola canario, con carácter general, y el tomate, en particular, debe enfrentarse a elevados costes de transporte, derivados de su condición

ultraperiférica e insular, que encarecen nuestros costes de producción y comercialización.

Para dar respuesta a tal circunstancia, surge el *Real Decreto 170/2009, de 13 de febrero, sobre compensación al transporte marítimo y aéreo de mercancías incluidas en el anexo I del Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea, con origen o destino en las Islas Canarias*, en sustitución del *Real Decreto 199/2000, de 11 de febrero*, para compensar el coste del transporte de aquellas mercancías que no pueden recibir ayudas susceptibles de ser cofinanciadas con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional para las RUP. Posteriormente, el *Real Decreto 1083/2014, de 19 de diciembre*, modificó esta disposición normativa en lo referente a la incorporación de nuevos productos al sistema de compensaciones, dando al Gobierno la facultad de dictar disposiciones para ello, con el objetivo de adaptarse a las necesidades de Canarias.

En lo que concerniente a la cuantía de las compensaciones, en el *Real Decreto 349/2011, de 11 de marzo*, que modificó el *Real Decreto 170/2009, de 13 de febrero*, fue recogido el compromiso del Gobierno de España de incrementar gradualmente las subvenciones al transporte aéreo y marítimo interinsular o con destino al resto de España de productos agrícolas originarios de las Islas Canarias, a excepción del plátano, desde el 50% hasta el 70% durante el período 2010-2012, aunque se trataba de una bonificación limitada, en todo caso, al coste tipo calculado para el tráfico marítimo entre Canarias y Cádiz.

El importe subvencionable permaneció congelado en el 70% del coste incurrido entre los años 2012-2017, dificultando a nuestros productos poder competir en igualdad de condiciones frente al producido en el territorio peninsular con destino al mercado europeo, lo que aconsejaba incrementar hasta el 100% la intensidad de esta ayuda al transporte. Dicha medida fue finalmente recogida, con vigencia indefinida, tras la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado 2017, garantizando la máxima intensidad de esta importante medida de compensación de los sobrecostes inherentes al mercado canario.

Por otro lado, el tomate de exportación afronta una grave problemática derivada del acuerdo suscrito entre la UE y Marruecos, ratificado por el Parlamento Europeo en su sesión de 16 de febrero de 2012, relativo al intercambio de productos agrícolas y pesqueros, y que preveía la inmediata liberalización del 55% de las exportaciones de este país africano (anteriormente era del 33%), y la liberalización de las importaciones de las frutas y las hortalizas.

Esta contingencia hace necesario habilitar nuevas estrategias de compensación que garanticen los niveles de renta necesarios para garantizar la supervivencia del sector. Estos mecanismos deben acompañarse de controles aduaneros en frontera más férreos, para asegurar el correcto cumplimiento de estos acuerdos, tal y como reconoció el propio Parlamento Europeo mediante una resolución independiente a la ratificación del acuerdo.

En el ámbito de la pesca, sería a partir de 1992 cuando, también en el marco del POSEI, la normativa comunitaria reconocería para la actividad pesquera las características singulares de nuestra región, incluyendo dentro de estos programas el denominado POSEI-Pesca, donde se incorporaron ayudas compensatorias a los costes adicionales que soporta este sector, mediante la aprobación periódica de sucesivos reglamentos donde se recogería un régimen de compensación para la comercialización de los productos pesqueros procedentes de las regiones ultraperiféricas, especialmente en materia de transporte.

En concreto, el *Reglamento (CE) nº 791/2007 del Consejo, de 21 de mayo de 2007*, aprobado para el periodo 2007-2013, fijó el importe máximo de compensación anual en los 5,8 millones de euros, la misma cantidad establecida en el Reglamento precedente. Esta normativa introdujo novedades significativas, al otorgar la potestad a cada estado miembro de delimitar el nivel de compensación de los distintos productos pesqueros, así como las especies que han de integrarse en cada línea de ayuda, permitiendo, a su vez, la compatibilidad de estas ayudas con otras medidas de compensación públicas.

Con posterioridad, se aprobó el *Reglamento (UE) nº 508/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014*, por el que se crea el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP), para su aplicación en el periodo 2014-2020, al que se le asigna un montante total de 6.400 millones de euros, con la misión de ofrecer ayuda a los Estados miembros de la Unión Europea, cofinanciando proyectos que permitan la transición a la pesca sostenible, la creación de empleo en las comunidades costeras, y también la mejora del conocimiento sobre el mar para optimizar la gestión de las pesquerías. En el caso de Canarias, la ayuda asignada es de un total de 93,7 millones de euros para todo el periodo, de los que 60,9 millones corresponden al POSEICAN-Pesca.

Con los mismos objetivos que la normativa anterior se elabora el Plan Estratégico de la Acuicultura en Canarias (PEACAN) 2014-2020, orientado al cumplimiento de las directrices europeas en el sector. Este documento supone para el sector una estrategia de actuación que tiene como objetivo varias cuestiones, como el logro de una producción sostenible y respetuosa con el medio natural que genere empleo e innovación en la acuicultura, o la mejora de la organización de los mercados de los productos de la pesca y las instalaciones acuícolas.

No obstante, el futuro de la industria pesquera en Canarias se encuentra estrechamente ligado a la evolución de las negociaciones de los acuerdos pesqueros de la Unión Europea con los países africanos del área de referencia de Canarias. En este sentido, los agentes económicos, políticos y sociales, continúan trabajando intensamente para concebir estrategias de cooperación entre la Unión Europea y la República Islámica de Mauritania en materia pesquera, dentro del acuerdo firmado el pasado 2016, con el objetivo de que el puerto de Las Palmas recupere su posición como destino de las capturas realizadas en aguas mauritanas, y lograr mantener un mercado histórico y de enorme relevancia para este puerto.

Por último, cabe reseñar la importancia que tuvo para el sector la actualización del REF económico en noviembre de 2018, en donde se blindaron medidas como una partida presupuestaria que garantice el 100% de la aportación nacional del POSEI, la bonificación del 100% al transporte marítimo y aéreo de mercancías agrícolas, la ampliación en un 65% de la cobertura para los seguros agrarios, ayudas para la captación de agua para el riego o subvenciones a la flota pesquera canaria que faciliten su acceso a caladeros alternativos siempre que la actividad de descarga sea realizada en los puertos canarios.

8.3 MAPA DE LOS PRINCIPALES CULTIVOS EN CANARIAS.

En este apartado centramos el análisis en el **mapa de cultivo de Canarias**, a partir de la evolución de la superficie cultivada, para lo que nos basaremos en las estadísticas publicadas por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias, aún provisionales y referidas al ejercicio 2020, último año para el que se dispone de información.

Conforme a estos datos, el Archipiélago destinó un **total de 39.412 hectáreas para la actividad agrícola en el transcurso de 2020**, lo que implica un retroceso del 1,5%, en comparación con el ejercicio previo, por lo que la superficie cultivada constata el segundo descenso interanual consecutivo, tras la caída del 2,0% observada en 2019.

Se debe remarcar, por otro lado, que en este registro se incluyen las ocupaciones sucesivas y asociadas en un mismo terreno para un ejercicio dado, por lo que el total de la superficie podría exceder la disponible, al incluir un cierto grado de reutilización.

En este contexto, y ahondando en la tipología de cultivos, se observa que los plátanos y los viñedos continuaron ocupando en 2020 la mayor parte de la superficie cultivada, con porcentajes de representación del 23,1% y del 15,1%, respectivamente.

A continuación, destaca la producción de cultivos forrajeros y cereales, a la que se ha destinado un 12,2% de la superficie cultivada en las Islas durante 2020; el cultivo de papas, que ha ocupado el 10,2%; el aguacate, con el 5,0%; y la producción de naranjas, que supone el 2,4% de las hectáreas cultivadas en el transcurso de 2020.

En lo concerniente al tomate, éste ha utilizado el 1,7% de la superficie cultivada en el Archipiélago durante el año de referencia, a mucha distancia del 4,4% que representaba este cultivo en 2007.

En lo que se refiere a la evolución interanual de la superficie ocupada en función del tipo de cultivo, los terrenos destinados a la plantación de viñedos, han sido los que mayor minoración observaron durante 2020, con una caída interanual del 6,2 por ciento.

DISTRIBUCIÓN DE LA SUPERFICIE CULTIVADA SEGÚN TIPO DE CULTIVO. CANARIAS. 2020

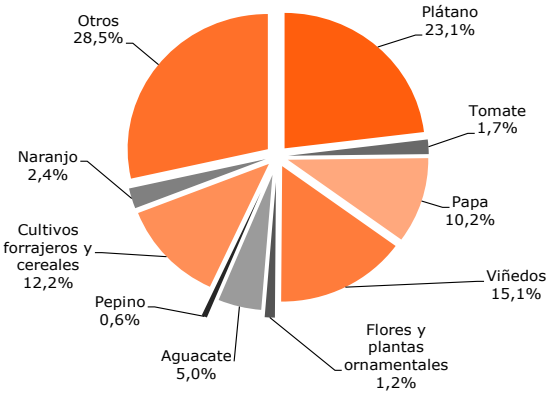

GRÁFICO 8.3.1

De la misma manera, la superficie dedicada al cultivo de papas y tomates también observaron retrocesos con respecto al ejercicio precedente, cifrados en el 1,3% en el primer caso; y en el 0,9% en el segundo.

En cambio, destacan los incrementos interanuales experimentados por la superficie destinada al cultivo de pepinos, plátanos y naranjos, que anotaron crecimientos relativos del orden del 1,2%, del 0,4% y del 0,2%, respectivamente.

Ampliando la comparativa hasta el año 2007, se constata una notable contracción de la superficie cultivada en Canarias del 23,6%, lo que supone la pérdida de 12.189 hectáreas de producción agrícola durante el periodo de análisis.

SUPERFICIES DE LOS PRINCIPALES CULTIVOS POR ISLAS, PROVINCIAS Y TOTAL REGIONAL (Ha). 2020

	PLÁTANOS	TOMATES	PEPINO	NARANJO	PAPAS	VIÑEDOS	OTROS	TOTAL
Lanzarote	3	22	0	6	181	1.617	1.550	3.379
Fuerteventura	1	26	0	3	76	25	570	701
Gran Canaria	1.910	424	161	510	1.136	221	5.333	9.695
LAS PALMAS	**1.915**	**472**	**161**	**520**	**1.393**	**1.863**	**7.452**	**13.775**
Tenerife	4.002	189	85	300	2.244	2.928	6.306	16.054
La Gomera	158	9	0	19	127	136	414	864
La Palma	2.956	12	4	110	224	852	2.718	6.876
El Hierro	64	1	0	5	41	168	1.564	1.844
S/C DE TENERIFE	**7.180**	**211**	**90**	**435**	**2.636**	**4.083**	**11.003**	**25.638**
CANARIAS	**9.095**	**683**	**251**	**955**	**4.029**	**5.946**	**18.455**	**39.412**

Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, Gobierno de Canarias

Elaboración: Confederación Canaria de Empresarios

TABLA 8.3.1

8.4. Producción de plátanos en Canarias.

A continuación, ponemos atención en los resultados de producción de plátanos en las Islas durante el pasado ejercicio de 2021.

Según los datos facilitados por la Asociación de Organizaciones de Productores de Plátanos de Canarias (ASPROCAN), **la producción de plátanos en Canarias durante el pasado 2021** alcanzó las **409.106 toneladas**, **lo que implica una minoración del 2,6% con respecto a la producción registrada un año antes.**

Este retroceso interrumpe la tendencia ascendente que había venido registrando la producción platanera durante los dos últimos años, si bien es cierto que todavía se sitúa un 2,6% por encima de los niveles prepandemia, registrando 10.384 toneladas más que en 2019, lo que parece indicar que el sector platanero ha conseguido mantener una cierta resistencia frente al shock de oferta y demanda que ha supuesto la crisis sanitaria sobre la actividad productiva.

PRODUCCIÓN (TM.) TOTAL DE PLÁTANOS. 2007-2021

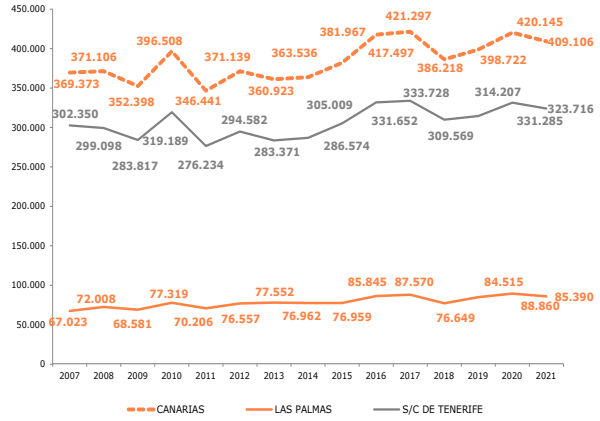

GRÁFICO 8.4.1

En términos provinciales, se aprecia que el descenso de la producción platanera en el último año se reprodujo en ambas demarcaciones, si bien con una mayor intensidad en Santa Cruz de Tenerife, en donde el cultivo de plátanos se aminoró en 7.569 toneladas en comparación con el ejercicio precedente, lo que, en términos relativos, se corresponde con una caída del 2,3 por ciento.

Por su parte, la producción platanera en el ámbito de Las Palmas también experimentó un descenso, en este caso de 3.469 toneladas, hasta alcanzar un total de 85.390 toneladas al cierre de 2021, una contracción del 3,9% interanual.

En lo que respecta a la participación relativa de cada provincia sobre el total autonómico, Santa Cruz de Tenerife mantiene su posición de liderazgo en la producción de plátanos, al concentrar el 79,1% de la producción total de Canarias durante el pasado ejercicio 2021, mientras que las islas orientales producen el 20,9% restante, la mayor parte de ella localizada, casi en su totalidad, en la isla de Gran Canaria.

Si entramos a valorar la producción de plátanos en cada una de las islas, las cifras más recientes reflejan que los retrocesos más destacados durante el pasado año se produjeron en La Palma, que redujo su producción en 15.451 toneladas (-5,9%), debido en buena parte a la erupción del volcán de Cumbre Vieja iniciada en septiembre, y en Gran Canaria, que la redujo en 3.503 toneladas (-3,9%).

A estas, le siguieron La Gomera y El Hierro, que redujeron su producción en comparación con la contabilizada en 2020 en 388 y 172 toneladas, respectivamente, caídas relativas cifradas en el 7,5% y en el 3,7%, en cada caso.

En cambio, la isla de Tenerife vio crecer su producción platanera en 8.442 toneladas, un ascenso del 4,8% con respecto al ejercicio previo; al tiempo que Lanzarote y Fuerteventura incrementaron su producción en 20 y 13 toneladas, respectivamente, lo que, en términos relativos, suponen aumentos interanuales del orden del 23,1% y del 17,3%, en cada caso.

DISTRIBUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE PLÁTANOS SEGÚN ISLAS. 2021

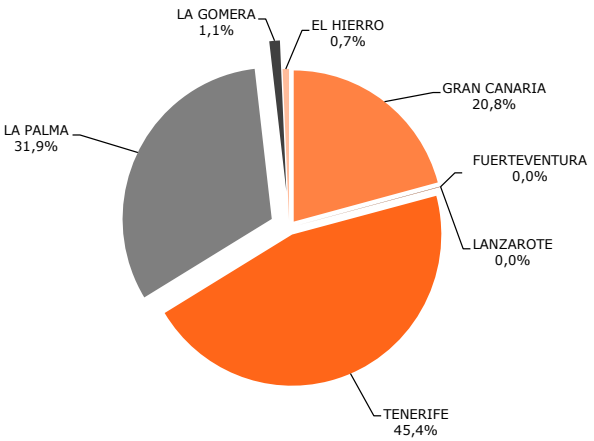

GRÁFICO 8.4.2

En lo que respecta a la representación insular sobre el total autonómico, Tenerife ha seguido destacando como la principal isla productora de Canarias, concentrando el 45,4% de la producción regional, seguida por La Palma con el 31,9% y por Gran Canaria, que representa un 20,8% del total. El resto de las islas suman el 1,9% restante.

Trasladando el estudio a la comercialización del plátano, la producción canaria ha mantenido en 2021 su estructura tradicional, destinando la práctica totalidad de la producción al mercado nacional, muy superior a la dirigida al mercado foráneo. No en vano, de las 409.106 toneladas comercializadas el pasado ejercicio, apenas 2.460 fueron vendidas al extranjero, manteniendo este destino de ventas su carácter marginal, anotando, además, una minoración interanual del 3,4%, esto son, 86 toneladas menos.

Ello a pesar de que la producción destinada a abastecer al mercado nacional, que supone el 99,4% del total, también se ha reducido con respecto al ejercicio precedente, en este caso, en un 2,6%, una caída en las ventas de 10.952 toneladas, hasta alcanzar un volumen total de 406.646 toneladas en el conjunto del año 2021.

DESTINO DE LA PRODUCCIÓN DE PLÁTANOS EN CANARIAS (TM). 2007-2021.

	2007	...	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	14-15	15-16	16-17	17-18	18-19	19-20	20-21	19-21
M. INTERIOR	31.255	...	34.306	35.984	37.833	37.644	40.055	37.918	37.652	10,2	4,9	5,1	-0,5	6,4	-5,3	-0,7	-6,0
PENÍNSULA	326.518	...	347.417	381.428	382.286	346.848	356.820	379.680	368.994	4,5	9,8	0,2	-9,3	2,9	6,4	-2,8	3,4
EXTRANJERO	40	...	245	85	1.178	1.726	1.847	2.546	2.460	399,0	-65,4	1.293,7	46,4	7,0	37,8	-3,4	33,2
TOTAL	**357.813**	**...**	**381.967**	**417.497**	**421.297**	**386.218**	**398.722**	**420.144**	**409.106**	**5,1**	**9,3**	**0,9**	**-8,3**	**3,2**	**5,4**	**-2,6**	**2,6**

Fuente: ASPROCAN

Elaboración: Confederación Canaria de Empresarios

TABLA 8.4.1

Dentro del mercado nacional, las ventas fuera de Canarias representan el principal mercado receptor del plátano, con una cuota del 90,2% del negocio, aunque experimentaron una contracción del 2,8% interanual, hasta registrar un total de 368.994 toneladas.

Asimismo, la producción que se destina al mercado interior alcanzó las 37.652 toneladas, lo que supone un retroceso del 0,7%, en comparación con las estadísticas referidas al ejercicio 2020.

DISTRIBUCIÓN DE LA SUPERFICIE CULTIVADA CON PLÁTANOS SEGÚN ISLAS. 2020

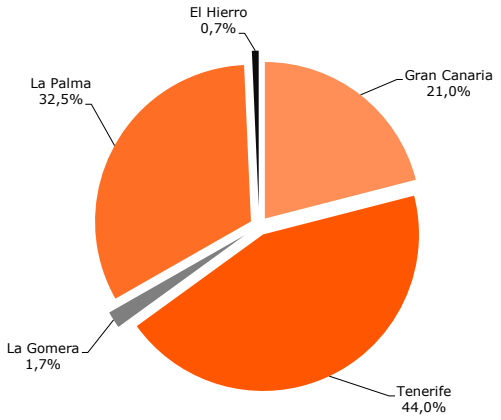

GRÁFICO 8.4.3

Resulta de interés hacer una reseña sobre la distribución de la superficie dedicada al plátano en el Archipiélago, a pesar de que como ya se indicó anteriormente, la disponibilidad de datos sobre superficie cultivada se limita al ejercicio 2020.

Al término de ese ejercicio, la superficie de cultivo dedicada al plátano alcanzó las 9.095 hectáreas. La distribución por islas de la superficie colocó a la isla de Tenerife en cabeza con un 44,0% del total, seguida de La Palma, que alcanzó el 32,5% del espacio dedicado al plátano en Canarias. A continuación, destacó Gran Canaria, que ocupaba un 21,0%, mientras que La Gomera ostentaba un 1,7 por ciento. La isla de El Hierro representaba el 0,7% de la superficie dedicada al plátano en el Archipiélago. La producción en Lanzarote y Fuerteventura es muy reducida, por lo que su análisis es estadísticamente irrelevante.

Las perspectivas del sector en el medio y largo plazo atisban un panorama que seguirá condicionado por el creciente proceso de descreste arancelario que fue acordado en la UE, y por el cual las bananas de terceros países entran a un precio inferior en el mercado comunitario.

Estas tensiones a la baja sobre el precio de venta al público ponen en serio peligro la rentabilidad del sector, lo que justifica el mantenimiento del actual sistema de compensaciones que garanticen su continuidad futura.

En este sentido, constituyó un logro importante la inclusión en los Presupuestos Generales del Estado de 2018 de una partida específica para el transporte de este cultivo, a lo que se ha sumado más recientemente la actualización de nuestro REF económico, en donde se recogen medidas como la bonificación del 100% al transporte marítimo y aéreo de mercancías agrícolas, la ampliación en un 65% de la cobertura para los seguros agrarios o las ayudas para la captación de agua para el riego.

A día de hoy, el futuro del sector pasa, necesariamente, por garantizar la actual ficha financiera a los productores así como del sistema de reparto de la ayuda, por consolidar las ayudas en materia de transporte y por aumentar la efectividad de las acciones de promoción, para poner en valor los aspectos diferenciadores de este producto, marcados por sus propias condiciones de cultivo, dentro del marco de una agricultura sostenible y de calidad, así como los valores sociales y medioambientales que defiende el sector en Canarias.

PRODUCCIÓN DE PLÁTANOS SEGÚN ISLA. 2019-2021

	2019	2020	2021	Var. (%) 20-21	Var. (%) 19-21
GRAN CANARIA	84.347	88.695	85.192	-3,9	1,0
LANZAROTE	100	88	108	23,1	8,4
FUERTEVENTURA	68	77	90	17,3	33,6
LAS PALMAS	**84.515**	**88.860**	**85.390**	**-3,9**	**1,0**
TENERIFE	167.775	177.457	185.899	4,8	10,8
LA PALMA	138.451	145.774	130.323	-10,6	-5,9
LA GOMERA	5.060	5.068	4.680	-7,7	-7,5
EL HIERRO	2.922	2.986	2.815	-5,7	-3,7
S/C TENERIFE	**314.207**	**331.285**	**323.716**	**-2,3**	**3,0**
TOTAL	**398.722**	**420.145**	**409.106**	**-2,6**	**2,6**

Fuente: ASPROCAN

Elaboración: Confederación Canaria de Empresarios.

TABLA 8.4.2

8.5. Exportación de productos hortofrutícolas en Canarias.

Analizamos en el presente epígrafe las estadísticas relativas a las exportaciones de productos hortofrutícolas en Canarias durante el pasado curso, centrándonos especialmente en las cifras de tomates, pepinos y tomates-cherry, según los datos facilitados por la Federación Provincial de Asociaciones de Exportadores Hortofrutícolas de Las Palmas (FEDEX).

Atendiendo, en primera instancia, a la estadística de exportación de tomates, se observa que las ventas al exterior de este producto contabilizaron **una minoración durante la zafra 2020-21 del 20,2% interanual, que le ha llevado a reducir su producción en el último año hasta las 29.598,95 toneladas**.

Este descenso da continuidad a la tendencia bajista anotada por las ventas de tomates desde el año 2007, tan solo interrumpida en 2011, cuando se registró un leve incremento del 0,7%, y que se ha visto intensificada durante los años 2020 y 2021, tras la irrupción del COVID-19.

Comparando los resultados de la última zafra con la del periodo 2007-08, se evidencia que el sector del tomate en las Islas ha reducido su producción en más de la mitad, anotando una caída del 78,4% con respecto a 2007, que equivale a una contracción de 143.663,35 toneladas.

Diferenciando por provincias, se sigue constatando que la amplia mayoría de las exportaciones de tomates se localiza en la provincia de Las Palmas, donde se concentró el 95,7% de la producción de la última zafra, lo que supone un total de 28.325,24 toneladas.

EXPORTACIONES CANARIAS DE TOMATES. Zafras 10/11 - 20/21 (Toneladas).

	CANARIAS	LAS PALMAS	S/C DE TENERIFE
10-11	109.828,14	79.606,56	30.221,59
11-12	103.804,67	75.676,66	28.128,01
12-13	88.872,91	67.514,84	21.358,07
13-14	70.602,88	55.953,70	14.649,18
14-15	65.807,26	53.540,58	12.266,69
15-16	61.966,79	53.460,72	8.506,07
16-17	54.824,87	45.571,16	9.253,72
17-18	48.630,23	41.215,64	7.414,59
18-19	48.426,46	42.905,92	5.520,54
19-20	37.108,99	33.641,84	3.467,15
20-21	**29.598,95**	**28.325,24**	**1.273,71**
	VARIACIÓN (%)		
11-12/12-13	-14,4	-10,8	-24,1
12-13/13-14	-20,6	-17,1	-31,4
13-14/14-15	-6,8	-4,3	-16,3
14-15/15-16	-5,8	-0,1	-30,7
15-16/16-17	-11,5	-14,8	8,8
16-17/17-18	-11,3	-9,6	-19,9
17-18/18-19	-0,4	4,1	-25,5
18-19/19-20	-23,4	-21,6	-37,2
19-20/20-21	**-20,2**	**-15,8**	**-63,3**
07-08/20-21	**-78,4**	**-68,0**	**-97,4**

Fuente: ISTAC; Elaboración: Confederación Canaria de Empresarios

TABLA 8.5.1

EXPORTACIONES TOTALES DE TOMATES. 2007/08-2020/21 (Tm.)

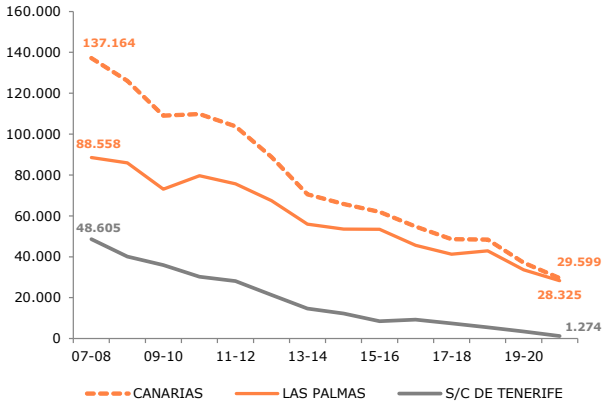

GRÁFICO 8.5.1

Por su parte, la producción de tomates en las islas más occidentales representa apenas el 4,3% del total, contabilizando una cifra final de 1.273,71 toneladas.

En cuanto a la evolución provincial en el último año, se observa que la caída experimentada por la producción de tomates durante el pasado año se reprodujo en ambas provincias, si bien alcanzó una mayor intensidad relativa en Santa Cruz de Tenerife, donde la producción se contrajo de forma notoria un 63,3%, frente al retroceso del 15,8% constatado en la provincia de Las Palmas.

DISTRIBUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE TOMATES SEGÚN PROVINCIA. 2021

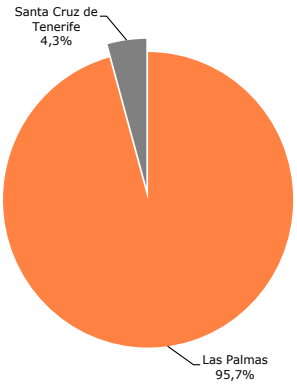

GRÁFICO 8.5.2

Retomando la comparativa con la zafra 2007-08, se evidencia una vez más la existencia de un significativo proceso de decrecimiento en ambas provincias, que se ha visto acentuando especialmente tras la irrupción del COVID-19 en 2020, si bien esta caída cobra mayor magnitud en las islas occidentales, en donde el descenso alcanzó el 97,4%, por una contracción del 68,0% registrada en la provincia de Las Palmas, pero con un impacto socioeconómico mucho más relevante en esta última, debido a su mayor presencia en el esquema agrario provincial.

Otro producto hortofrutícola que resulta de interés para el estudio son los **pepinos, cuyas ventas en el exterior alcanzaron un volumen total durante 2021 de 16.499,60 toneladas**.

EXPORTACIONES CANARIAS DE OTROS PRODUCTOS HORTOFRUTÍCOLAS DE EXPORTACIÓN. CAMPAÑAS 11/12 - 20/21 (toneladas).

	PEPINOS	VAR. (%)	TOMATES CHERRY	VAR. (%)
11-12	21.086	14,6	162	-11,1
12-13	24.417	15,8	367	126,4
13-14	23.667	-3,1	359	-2,3
14-15	22.627	-4,4	319	-11,2
15-16	21.935	-3,1	170,21	-46,6
16-17	20.833	-5,0	1,41	-99,2
17-18	21.207	1,8	0	-100,0
18-19	23.992	13,1	0	-
19-20	21.687	-9,6	0	-
20-21	**16.500**	**-23,9**	**0**	**-**

Fuente: ISTAC

Elaboración: Confederación Canaria de Empresarios

TABLA 8.5.2

Según los datos publicados por el Instituto Canario de Estadística, este resultado implica que las ventas al exterior de este producto se contrajeron durante el pasado ejercicio un 23,9%, constatándose por segundo año consecutivo una minoración en las exportaciones de pepinos, en contraposición con los incrementos contabilizados durante la zafra 2017-2018 (+1,8%) y 2018-2019 (+13,1%).

De este modo, la producción de pepinos cosechada en el transcurso de 2021 se distancia del valor máximo anotado por la serie en la zafra de 2012-13, cuando se exportó un total de 24.417,14 toneladas de pepinos.

EXPORTACIONES TOTALES DE PEPINOS. 2007/08-2020/21 (Tm.)

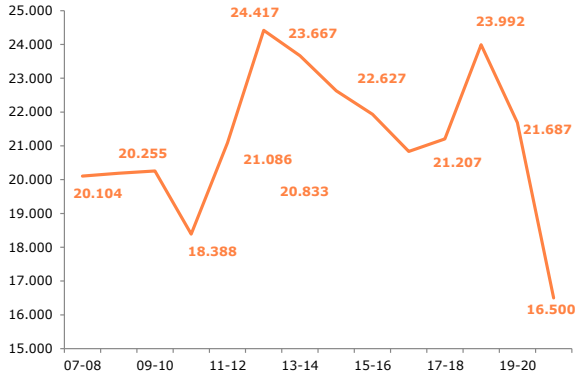

GRÁFICO 8.5.3

Por otro lado, cabe hacer mención también a la evolución perfilada por las ventas de tomates cherry durante 2021, que han vuelto a mantener a cero su exportaciones por cuarto año consecutivo, después de haberlas visto desaparecer durante la zafra 2017-18.

Estos resultados evidencian nuevamente que el acusado deterioro sufrido por el sector hortofrutícola exportador en la última década ha seguido acentuándose, debido a las dificultades y barreras que se ve obligado a sortear y que obstaculizan su desarrollo.

Con vistas a reducir los elevados costes de producción a los que se enfrenta el sector exportador y mejorar su posición competitiva en los mercados nacionales e internacionales, es importante mantener e intensificar las partidas correspondientes a la Ayuda a la Comercialización fuera de Canarias de frutas, hortalizas, plantas ornamentales, flores y esquejes (Acción I.2 del POSEI) de todos los productos que suponen una diversificación de la actividad exportadora, especialmente para el pepino. Asimismo, debe practicarse un seguimiento continuado para poder ajustar la ficha presupuestaria al volumen de comercialización, entendiendo que esta debería incrementarse si se aumenta la comercialización de los productos en el exterior.

En el caso particular del tomate canario, factores como la persistencia de plagas, la excesiva flexibilización o, directamente, la falta de control de las condiciones de exportación de los competidores, sobre todo tras el acuerdo comercial pactado entre la UE y el Reino de Marruecos, que supuso eliminar los aranceles a la entrada de este producto desde el país africano, han ido abocando al sector del tomate a una situación de extrema debilidad, como atestiguan las elevadas pérdidas que acumula de manera continuada desde la zafra 06/07.

EXPORTACIONES TOTALES DE TOMATES CHERRY. 2007/08-2020/21 (Tm.)

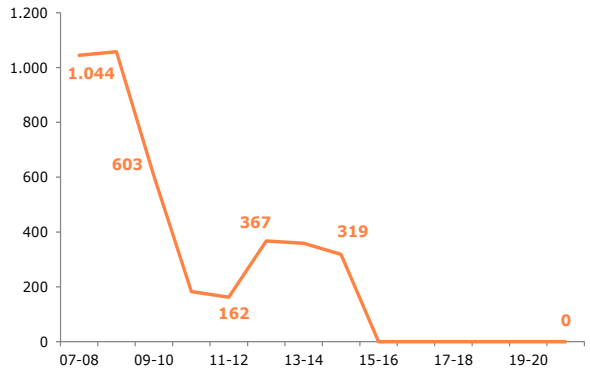

GRÁFICO 8.5.4

En este contexto, se requiere de medidas que garanticen su supervivencia, viéndose obligado a competir con otras producciones que cuentan con una estructura de costes menos rígida, lo que resalta la necesidad de establecer controles aduaneros y fitosanitarios más exigentes en frontera, como reconoce el Parlamento Europeo en la *Resolución de 16 de febrero de 2012, sobre el Acuerdo UE-Marruecos sobre medidas recíprocas de liberalización del comercio de productos agrícolas y productos de la pesca* (2012/2522(RSP)).

A todo ello, se debe de tener también en consideración el impacto negativo adicional que ha supuesto la materialización efectiva del Brexit sobre nuestras producciones horotofrutícolas, siendo el Reino Unido el principal mercado de exportación del tomate y el pepino canario.

Por este motivo, y pese al incremento de las ayudas del POSEI para tratar de compensar sus efectos, resulta necesario que se incorporen medidas específicas para Canarias como Región Ultraperiférica y su elevado grado de dependencia exterior, que le ayuden a amortiguar el impacto de las nuevas exigencias aduaneras con el Reino Unido, como la introducción de un certificado fitosanitario, o el encarecimiento que implica, en términos netos, que la ayuda que prevé el REA sobre la tarifa exterior haya pasado de ser una subvención a una exención, dada la nueva consideración del Reino Unido como tercer país, al estar fuera de la UE.

8.6. Actividad ganadera en Canarias.

Atendiendo a los datos publicados por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno de Canarias, se vuelve a evidenciar el papel predominante del ganado caprino sobre la producción ganadera del Archipiélago, al representar el 66,8% del censo en el transcurso de 2021, un total de 210.238 cabezas de ganado.

A continuación, se localizó la cabaña porcina, con un total de 43.339 ejemplares al término de 2021, el 13,8% del censo ganadero, y el segmento ovino, con una participación del 12,6% (39.829 cabezas); mientras que la producción bovina continuó ostentando la menor representación, suponiendo el 6,8% (21.546 cabezas) del total del censo ganadero de las Islas.

EVOLUCIÓN DEL CENSO GANADERO. CANARIAS. 2007-2021. (Cabezas)

	BOVINO	OVINO	CAPRINO	PORCINO
2007	20.316	124.907	363.329	70.513
⋮	⋮	⋮	⋮	⋮
2012	18.366	100.908	315.856	61.251
2013	18.129	58.514	250.921	64.866
2014	16.434	49.944	219.115	51.652
2015	18.215	47.960	210.593	49.585
2016	19.360	48.468	206.166	52.732
2017	19.417	48.806	207.026	47.606
2018	19.078	47.689	206.973	50.496
2019	19.408	44.405	206.066	42.885
2020	19.684	40.895	202.887	40.986
2021	**21.546**	**39.829**	**210.238**	**43.339**
20-21	9,5	-2,6	3,6	5,7
19-21	11,0	-10,3	2,0	1,1

TABLA 8.6.1

Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca; Elaboración: Confederación Canaria de Empresarios

En términos interanuales, el censo ganadero describió un ascenso del 3,4%, fruto del incremento observado en la práctica totalidad de las cabañas, a excepción de la ovina, que redujo sus registros en un 2,6 por ciento. De esta manera, el segmento bovino fue el que computó el repunte más destacado (+9,5%), mientras que el porcino y el caprino contabilizaron sendos aumentos del 5,7% y del 3,6%, en cada caso.

Con respecto a los niveles previos a la irrupción del COVID-19, se observa que el censo ganadero se situó un 0,7% por encima de los datos registrados en 2019, siendo el segmento ovino el único que redujo sus registros, concretamente en un 10,3 por ciento.

DISTRIBUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN GANADERA DE CANARIAS SEGÚN TIPOLOGÍA. 2021

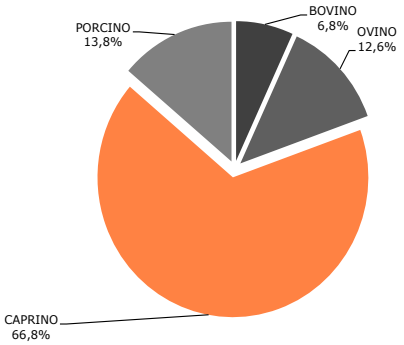

GRÁFICO 8.6.1

Por otro lado, si atendemos a la evolución ganadera desde el año 2007, se observa una pérdida de la actividad del 45,6%, que pone de manifiesto la existencia de factores que limitan el desarrollo de la ganadería en el Archipiélago, derivados, fundamentalmente, de la condición de región ultraperiférica y el carácter fragmentado de nuestro terrritorio, lo que incide directamente en mayores costes sobrevenidos a su producción y dificulta su acceso de nuestros productos a los mercados, además de otras razones como el difícil relevo generacional, la escasez de recursos hídricos, o la dependencia de la importación de insumos que condicionan la rentabilidad del sector.

En cuanto al valor monetario de la producción ganadera, debemos volver a remarcar la indisponibilidad de datos estadísticos oficiales actualizados, lo que limita el análisis de la actividad en las Islas, ya que los últimos disponibles corresponden a 2011.

A tenor de dichas estadísticas, la ganadería en Canarias ascendió un total de **191,23 millones de euros**, lo que significó un **crecimiento del 0,2%** con respecto a la cifra anotada durante 2010.

En términos provinciales, se evidencian comportamientos contrapuestos, toda vez que en el ámbito de Las Palmas se cifró una caída interanual del 0,8%, en contraste con el aumento del 1,4% apreciado en Santa Cruz de Tenerife.

Sin embargo, el valor de la producción ganadera en la provincia oriental siguió superando la contabilizada en la provincia occidental, al concentrar el 52,1% del valor total generado durante ese año.

VALOR NOMINAL Y VARIACIÓN INTERANUAL DE LAS PRODUCCIONES GANADERAS. CANARIAS. 2011 (miles de €)

	LAS PALMAS		SANTA CRUZ DE TENERIFE		CANARIAS	
	VALOR	Var. 10/11	VALOR	Var. 10/11	VALOR	Var. 10/11
CARNE	**28.716**	**-2,0**	**33.906**	**0,6**	**62.622**	**-0,6**
-De caprino	12.771	-7,2	4.037	17,4	16.808	-2,2
LECHE	**41.758**	**2,9**	**22.976**	**-1,3**	**64.734**	**1,4**
-De caprino	28.336	4,1	19.090	-0,5	47.426	2,2
HUEVOS	**18.109**	**-11,1**	**24.295**	**-1,9**	**42.404**	**-6,1**
OTRAS PRODUCCIONES	**11.846**	**7,9**	**9.626**	**23,2**	**21.472**	**14,3**
TOTAL	**100.429**	**-0,8**	**90.803**	**1,4**	**191.232**	**0,2**

TABLA 8.6.2

Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca; Elaboración: Confederación Canaria de Empresarios

8.7. EVOLUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN PESQUERA EN CANARIAS.

Las cifras más recientes publicadas por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno de Canarias, señalan que **el valor total de la producción pesquera en las Islas ascendió en el transcurso de 2021 hasta los 71,8 millones de euros**, lo que implica una **caída del 1,9% en comparación con el dato registrado en 2020, un retroceso cercano a los 1,4 millones de euros**.

Este resultado supone encadenar por segundo ejercicio consecutivo un retroceso en el valor de la producción pesquera, tras el notable crecimiento registrado al cierre de 2019 (+10,2%), y retomar la tendencia negativa constatada en los ejercicios 2017 y 2018.

Atendiendo a los distintos segmentos de producción, se observa que la mayor parte de la actividad pesquera de las Islas, en términos de valor, se genera dentro del ámbito de la acuicultura (57,0%), en donde se alcanzó un volumen durante 2021 de 40,9 millones de euros.

A continuación se sitúa la pesca fresca (42,8%), con un valor de 30,7 millones de euros, y finalmente, la pesca congelada, que apenas supuso el 0,2% restante, alcanzando los 0,2 millones de euros en el transcurso del año 2021.

En cuanto a su evolución con respecto a 2020, se evidencia que la práctica totalidad de los segmentos han disminuido su valor de producción, a excepción de la pesca congelada, cuyo valor se incrementó significativamente un 138,4 por ciento.

En este contexto, la pesca fresca experimentó el descenso relativo más significativo, con una caída del 3,5% en comparación con la de 2020, mientras que en el caso de la pesca cultivada en instalaciones acuícolas, esta redujo su facturación al cierre del pasado ejercicio un 0,9 por ciento.

Ampliando la comparativa con respecto a 2019, es decir, datos previos al estallido de la pandemia, se aprecia que el valor de la producción

EVOLUCIÓN DE LA ACTIVIDAD PESQUERA EN CANARIAS. 2005-2021.

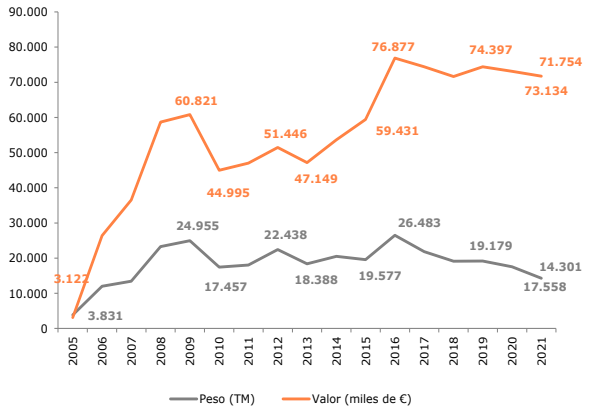

GRÁFICO 8.7.1

pesquera ha reducido sus registros en un 9,1%, fruto de las contracciones anotadas por la acuicultura (-11,7%) y la pesca fresca (-5,8%). No obstante, la pesca congelada experimentó un significativo repunte del 201,0%, en comparación con 2019.

En términos de peso, la producción pesquera de las Islas en 2021 alcanzó las 14,3 toneladas, concentradas en su mayor parte en el segmento de la pesca fresca, donde se contabilizaron 8,6 toneladas; seguida de la producción en acuicultura, que alcanzó las 5,7 toneladas.

En lo concerniente a la pesca congelada, se evidencia que el peso de su producción con respecto a la restantes tipologías ha prácticamente desaparecido, alcanzando apenas las 0,04 toneladas.

En relación con los datos del año anterior, la crianza acuícola y la pesca congelada redujeron su peso en un 21,1%, en el primer caso, y un 17,0% en el segundo, mientras que, por el contrario, la pesca congelada apreció un notorio ascenso del 145,0% interanual.

EVOLUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN PESQUERA EN CANARIAS. 2007-2021

	2007	...	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Var. 20-21	Var. 19-21
						PESO (kilogramos)						
Pesca fresca	5.468.286	...	13.617.412	11.615.647	15.452.004	13.837.791	11.943.818	11.291.421	10.348.754	8.591.283	-17,0	-23,9
Pesca congelada*	0	...	536.477	312.765	1.984.988	170.778	11.956	10.977	14.543	35.632	145,0	224,6
Acuicultura	7.967.858	...	6.379.111	7.648.335	9.046.061	7.818.478	7.191.804	7.876.937	7.194.991	5.674.336	-21,1	-28,0
TOTAL	**13.436.144**	**...**	**20.533.001**	**19.576.748**	**26.483.054**	**21.827.046**	**19.147.578**	**19.179.335**	**17.558.287**	**14.301.252**	**-18,5**	**-25,4**
						FACTURACIÓN (euros)						
Pesca fresca	9.078.393	...	23.474.694	24.957.896	34.099.433	31.113.024	29.942.627	32.589.353	31.788.323	30.688.593	-3,5	-5,8
Pesca congelada*	0	...	967.207	443.565	1.290.669	267.126	45.861	56.331	71.108	169.536	138,4	201,0
Acuicultura	27.470.111	...	29.176.861	34.029.632	41.487.393	43.016.627	41.644.342	46.311.825	41.274.142	40.895.755	-0,9	-11,7
TOTAL	**36.548.504**	**...**	**53.618.761**	**59.431.094**	**76.877.495**	**74.396.777**	**71.632.830**	**78.957.509**	**73.133.574**	**71.753.884**	**-1,9**	**-9,1**

*Los datos de pesca congelada son a partir de enero de 2008

Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca. Gobierno de Canarias

Elaboración: Confederación Canaria de Empresarios

TABLA 8.7.1

8.8. Principales resultados

El sector primario abarca un amplio abanico de producciones agrícolas, ganaderas y pesqueras -incluida la acuicultura-, que cuentan con un papel protagonista dentro del entramado socioeconómico de Canarias, no solo desde el punto de vista productivo, sino también en la vertebración del territorio, la preservación paisajística y la protección del medio ambiente.

Todos estos elementos hacen del sector primario un pilar clave y fundamental para el desarrollo económico y social de un territorio, debiendo ser tomado además en consideración que este sector promueve en paralelo otras actividades importantes que, aunque no sean estrictamente agrícolas, participan de sus procesos, como puede ser el transporte para su distribución o la producción, el envase y el embalaje en su fase industrial.

Pese a este importante papel, existen diversos motivos que explican la escasa presencia de las actividades primarias dentro de una economía principalmente enfocada a los servicios como es la canaria, entre las que destacan las características propias del territorio o las limitaciones derivadas de los altos costes de producción y la competencia del exterior.

En materia de empleo, según la EPA, el número de ocupados en el sector primario de las Islas alcanzó, al término de 2021, los 26.700 efectivos, lo que representa un 2,8% de la ocupación total estimada para el conjunto del mercado laboral canario.

Este resultado supone encadenar por segundo año consecutivo una minoración en el empleo agrícola, cifrada en el 3,6% con respecto al último trimestre del 2020, lo que reduce en 1.000 efectivos el número de ocupados adscritos al sector en las Islas.

En este escenario, el número de parados se habría incrementado, según los datos oficiales de la EPA, en unas 1.900 personas más, hasta totalizar 5.300 efectivos en situación de desempleo, lo que sitúa la tasa de paro del sector en el 16,6%, 5,6 puntos porcentuales más que en el último trimestre de 2020.

Cabe remarcar, no obstante, que las estimaciones sobre el empleo en el sector agrario se encuentran afectadas por significativos errores de muestreo que obligan a valorar los resultados con la debida cautela, siendo conveniente cotejar otras fuentes estadísticas, como la afiliación a la Seguridad Social, que cuenta con un carácter censal y no estimativo.

En este sentido, los datos de afiliación a último día de 2021 evidencian, por el contrario, un ascenso del empleo agrícola en Canarias, cifrado en el 3,8% interanual, lo que implica 982 afiliados más en el sector, hasta alcanzar un total de 26.805 trabajadores en alta laboral, el 3,2% de la afiliación total en el Archipiélago.

Entrando a analizar otros indicadores relevantes del sector primario, según el último censo agrario disponible de 2020, el Archipiélago

VAR. INTERANUAL (%) DEL VAB DEL SECTOR PRIMARIO Y PIB. PRECIOS CONSTANTES. CANARIAS. 2001-2021.

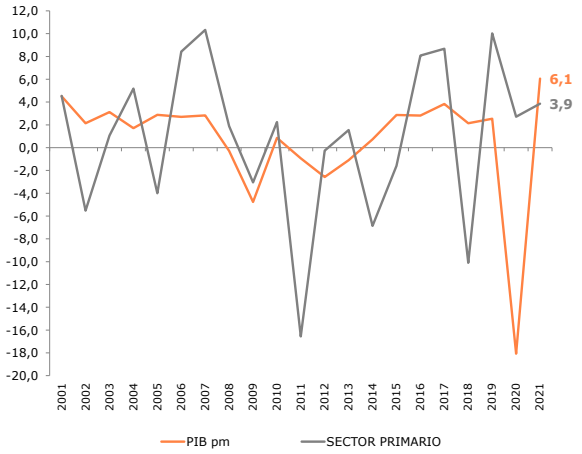

Dato 2021, Contabilidad Trimestral de Canarias

GRÁFICO 8.8.1

cuenta con un total de 39.412 hectáreas dedicadas a la actividad agrícola, lo que supone un descenso del 1,5% en comparación con el año 2019. Se ha de señalar que en este registro se incluyen las ocupaciones sucesivas y asociadas en un mismo terreno para un ejercicio dado, por lo que el total de la superficie podría exceder la disponible, al incluir un cierto grado de reutilización.

El retroceso de la superficie agrícola de 2020 supone dar continuidad a la trayectoria marcadamente descendente que ha venido constatándose de manera ininterrumpida en el transcurso de la última década, con la excepción de 2018, y que ha llevado a reducir la superficie cultivada en las Islas en un 23,6% en comparación con el dato 2007.

En lo que respecta a la tipología de cultivo, se observa que los plátanos y los viñedos se mantuvieron como las plantaciones con mayor superficie cultivada, representando un 23,1% y un 15,1%, respectivamente.

A continuación, siguió destacando la producción de cultivos forrajeros y cereales, con el 12,2% de la superficie; seguido por el cultivo de papas, al que se destinó un 10,2%; y más alejado, el aguacate, que utilizó el 5,0 por ciento. Tras estos se situó el tomate, que durante el año de referencia continuó reduciendo su presencia, ocupando el 1,7% de la superficie cultivada en el Archipiélago durante 2020, a mucha distancia del 4,4% que ocupaba este cultivo en el año 2007.

Llegados a este punto, centramos nuestra atención en la producción de tomates y plátanos, dado el destacado papel que juegan sobre el conjunto de las exportaciones hortofrutícolas de Canarias, para lo que acudiremos a las estadísticas de exportación que nos han facilitado ASPROCAN y FEDEX, referidas al año 2021.

En lo concerniente al cultivo de **plátano**, este aminoró su producción destinada a la comercialización un 2,6% en el transcurso de 2021, hasta alcanzar las 409.106 toneladas, 11.039 toneladas menos que en 2020, con lo que se interrumpe la trayectoria ascendente que venía constatando la producción de plátanos en los dos últimos ejercicios.

SUPERFICIES DE LOS PRINCIPALES CULTIVOS POR ISLAS, PROVINCIAS Y TOTAL REGIONAL (Ha). % DE PARTICIPACIÓN. 2020

	PLÁTANOS	TOMATES	PEPINO	NARANJO	PAPAS	VIÑEDOS	OTROS	TOTAL
Lanzarote	0,1	0,7	0,0	0,2	5,4	47,9	45,9	100,0
Fuerteventura	0,2	3,7	0,0	0,5	10,8	3,6	81,2	100,0
Gran Canaria	19,7	4,4	1,7	5,3	11,7	2,3	55,0	100,0
LAS PALMAS	**13,9**	**3,4**	**1,2**	**3,8**	**10,1**	**13,5**	**54,1**	**100,0**
Tenerife	24,9	1,2	0,5	1,9	14,0	18,2	39,3	100,0
La Gomera	18,3	1,1	0,0	2,2	14,7	15,7	47,9	100,0
La Palma	43,0	0,2	0,1	1,6	3,3	12,4	39,5	100,0
El Hierro	3,5	0,1	0,0	0,3	2,2	9,1	84,9	100,0
S/C DE TENERIFE	**28,0**	**0,8**	**0,4**	**1,7**	**10,3**	**15,9**	**42,9**	**100,0**
CANARIAS	**23,1**	**1,7**	**0,6**	**2,4**	**10,2**	**15,1**	**46,8**	**100,0**

Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca. Gobierno de Canarias

Elaboración: Confederación Canaria de Empresarios

TABLA 8.8.1

Este retroceso fue resultado en su práctica totalidad de la caída de la producción de 15.451 toneladas (-5,9%) en La Palma, debido en buena parte a la erupción volcánica iniciada en septiembre, y, en menor medida, en Gran Canaria, La Gomera y El Hierro, donde se redujo su producción de plátanos en 3.503 (-3,9%), 388 (-7,5%) y 172 toneladas (-3,7%), en cada caso.

En cambio, la isla de Tenerife vio crecer su producción platanera en 8.442 toneladas (+4,8%); al tiempo que Lanzarote y Fuerteventura incrementaron su producción en 20 (+23,1%) y 13 toneladas (+17,3%), respectivamente.

No obstante, en comparación con las cifras previas al estallido de la pandemia, la producción de plátano de exportación de Canarias se ha mantenido por encima de las cifras que se constataban en 2019, contabilizando un repunte del 2,6% y que equivale a 10.384 toneladas más que hace dos años.

En cuanto a los mercados de destino, la venta de plátanos al exterior ha seguido manteniendo su estructura tradicional, destinando la práctica totalidad de la producción al mercado nacional, puesto que, de las 409.106 toneladas comercializadas durante 2021, apenas 2.460 toneladas fueron vendidas al extranjero.

Así, la producción destinada a abastecer el mercado español sumaron las 406.646 toneladas restantes, una cuantía un 2,6% inferior a la contabilizada el año anterior.

Dentro de este mercado, las ventas dirigidas a la península representaron el principal mercado receptor, con una cuota de mercado del 90,2%, si bien estas se redujeron un 2,8% en relación con las exportaciones de 2020.

Mientras, la producción destinada al consumo interno alcanzó las 37.652 toneladas, un descenso del 0,7% con respecto a las estadísticas correspondientes al ejercicio anterior.

En lo relativo a la **producción de tomates**, las estadísticas correspondientes a 2021 vuelven a constatar las notorias dificultades que confronta el sector tomatero en las Islas, y que, a la luz de los resultados más recientes, siguen sin solucionarse.

Los datos facilitados por FEDEX y el ISTAC, relativos a las ventas de tomates al exterior durante 2021, ponen de relieve que las exportaciones de este producto siguen inmersas en la trayectoria descendente que han venido acusando de manera prácticamente ininterrumpida desde el año 2007, y que se ha visto especialmente intensificada desde la irrupción del COVID-19, contabilizando un

EXPORTACIONES TOTALES DE TOMATES. 2007/08-2020/21 (Tm.)

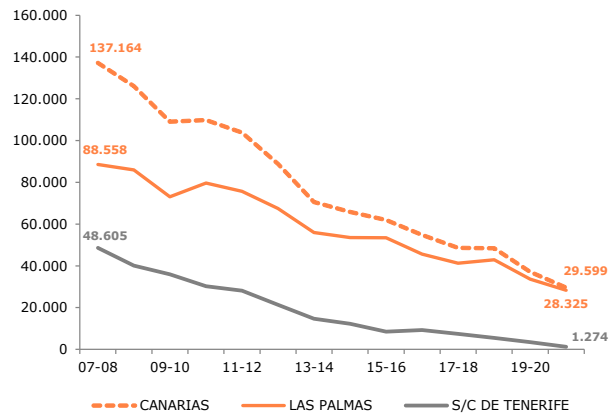

GRÁFICO 8.8.2

PRODUCCIÓN (TM.) TOTAL DE PLÁTANOS. 2007-2021

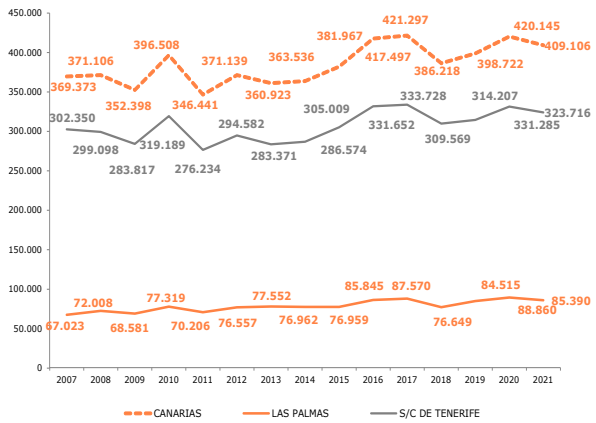

GRÁFICO 8.8.3

notable retroceso del 20,2%, hasta registrar un total de 29.598,95 toneladas.

Por provincias, se evidencia que la caída de la producción de tomates durante 2021 si bien afectó a ambos escenarios provinciales, alcanzó una mayor notoriedad en las islas más occidentales, al menos en términos relativos, donde se apreció una notoria caída del 63,3%, frente al descenso del 15,8% que mostró esta actividad en las islas de la provincia de Las Palmas.

Comparando estos resultados con los de la campaña 2007/08, queda patente una vez más el fuerte proceso de ajuste que está afectando al sector en ambas provincias, cobrando una mayor intensidad en Santa Cruz de Tenerife, donde la caída fue del 97,4%, frente al 68,0% de Las Palmas, aunque el impacto socioeconómico resulta mayor en esta última provincia, debido a su mayor presencia en el esquema agrario provincial.

No en vano, Las Palmas concentró el 95,7% del tomate cosechado en la última zafra, con 28.325,24 toneladas, al tiempo que la producción en las islas occidentales representó apenas el 4,3% del total contabilizado, computando una cifra final de 1.273,71 toneladas.

En lo referente al **censo ganadero**, según datos de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno de Canarias, el segmento caprino mantuvo durante 2021 su preponderancia en la producción ganadera del Archipiélago, al representar el 66,8% del total, lo que implica 210.238 cabezas de ganado, seguido del porcino, que cuenta con 43.339 ejemplares, que se traduce en el 13,8% del censo ganadero de las Islas. Tras estos segmentos se sitúa el ovino, con 39.829 piezas de ganado que representan el 12,6% del total, y el bovino, que cuentan con 21.546 ejemplares, un 6,8% del censo ganadero de Canarias.

En relación con 2020, se aprecia un incremento del 3,4%, consecuencia del ascenso contabilizado en el último año por la mayoría de las cabañas ganaderas, con la excepción del ganado ovino (-2,6%). Así, el segmento bovino incrementó sus cabezas de ganado durante 2021 un 9,5% y el porcino en un 5,7%, al tiempo que el ganado caprino anotó un crecimiento del orden del 3,6% en comparación con el ejercicio anterior.

El incremento de la cabaña ganadera en el transcurso de 2021 ha supuesto recuperar todo el terreno perdido durante el primer año de la pandemia e incluso incrementarla en un 0,7%, en comparación con 2019. Esta recuperación habría tenido traslado en todas las categorías de ganado, salvo en el caso del ovino, que observa un retroceso entre los extremos de periodo del 10,3 por ciento.

Finalmente, según las cifras de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno de Canarias, la **producción pesquera** del Archipiélago contabilizó al cierre de 2021 una facturación total de 71,8 millones de euros, generada tanto por las labores extractivas realizadas en aguas interiores de las Islas como, sobre todo, en las actividades de la acuicultura.

Este dato supuso reducir el valor de la producción pesquera en un 1,9% en el transcurso de 2021, en coherencia con el retroceso registrado por todas sus ramas productivas, salvo en la pesca congelada, que incrementó notoriamente su facturación el pasado año en un 138,4 por ciento.

Así, la pesca cultivada en instalaciones acuícolas redujo su valor monetario en 1,1 millones de euros y la cultivada en instalaciones acuícolas en 0,4 millones de euros, lo que en términos relativos se traduce en sendos retrocesos del 3,5% y del 0,9, hasta alcanzar los 30,7 millones y los 40,9 millones de euros de facturación, en cada caso.

Atendiendo al valor unitario de la producción, se aprecia una vez más que la crianza acuícola se configura como la tipología que mayor índice de rentabilidad ostenta en las Islas, contabilizando un valor por pieza producida de 7,21 €/kg durante 2021, superando a los márgenes registrados por la pesca extractiva, donde se observan valores algo más moderados cercanos a los 3,57 €/kg, en la pesca fresca, y los 4,76 €/kg en la pesca congelada.

A tenor de estos resultados, ha vuelto a quedar patente la difícil coyuntura que atraviesa el sector primario en general y los cultivos de exportación en particular, cuyo futuro se encuentra expuesto a múltiples condicionantes que dificultan su desarrollo.

En el caso concreto del tomate, la compleja situación que afronta en la actualidad requiere de medidas que garanticen su supervivencia, puesto que, además de la dificultad adicional que conlleva la fuerte competencia exterior tras la eliminación de barreras por parte de la Unión Europea desde destinos como Marruecos, el sector se ha visto también obligado a confrontar otras contingencias, como son la proliferación de plagas de los últimos años, que han mermado la producción y que exigen de un refuerzo de los mecanismos de protección del

EVOLUCIÓN DEL CENSO GANADERO. CANARIAS. 2007-2020 (CABEZAS)

	2007	...	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Var. 20-21	Var. 19-21
BOVINO	20.316	...	18.366	18.129	16.434	18.215	19.360	19.417	19.078	19.408	19.684	21.546	9,5	11,0
OVINO	124.907	...	100.908	58.514	49.944	47.960	48.468	48.806	47.689	44.405	40.895	39.829	-2,6	-10,3
CAPRINO	363.329	...	315.856	250.921	219.115	210.593	206.166	207.026	206.973	206.066	202.887	210.238	3,6	2,0
PORCINO	70.513	...	61.251	64.866	51.652	49.584	52.732	47.606	50.496	42.885	40.986	43.339	5,7	1,1
TOTAL	**579.065**	**...**	**496.381**	**392.430**	**337.145**	**326.352**	**326.726**	**322.855**	**324.236**	**312.764**	**304.452**	**314.952**	**3,4**	**0,7**

Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Gobierno de Canarias

Elaboración: Confederación Canaria de Empresarios

TABLA 8.8.2

cultivo, mediante controles más férreos en el ámbito fitosanitario que impidan la entrada y contagio de patógenos.

A todo ello, se le debe sumar el ya evidente impacto que ha supuesto la salida del Reino Unido de la UE el pasado1 de febrero de 2021, dado que el país británico, históricamente, ha sido uno de los principales mercados receptores de nuestras exportaciones hortofrutícolas, al ostentar el 41,8% sobre el total de las exportaciones de frutas y hortalizas que realiza Canarias, y especialmente de pepino y de tomate, cuyas ventas a este destino constituyeron el 59,4% y el 41,9% de las exportaciones totales del Archipiélago de estos productos en el conjunto de 2020.

En 2021, el peso de las exportaciones hortofrutícolas al Reino Unido pasó a ser apenas del 11,4%, al tiempo que las de pepino y tomate redujeron su importancia relativa en 40,2 puntos porcentuales en el primer caso, y en 31,1 puntos en el segundo, hasta alcanzar el 19,2% y el 10,8%, respectivamente, aminorando la producción de los capítulos arancelarios que recogen estos productos con respecto a 2020 en un 82,3% en el caso de los tomates, y en un 80,6% en el caso de los pepinos, según las estadísticas que proporciona el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo a través de su base de datos DATACOMEX.

Ante esta coyuntura, y pese al incremento de las ayudas del POSEI con el fin de compensar sus efectos, resulta de vital importancia que se incorporen medidas específicas para Canarias que den respuesta a su condición ultraperiférica en el marco de la UE, destinadas a amortiguar el impacto de las nuevas exigencias aduaneras con el Reino Unido, como la introducción de un certificado fitosanitaria para determinados productos vegetales denominados de alta prioridad, entre ellos, los hortofrutícolas, o el encarecimiento que supone, en términos netos, que la ayuda que prevé el REA sobre la tarifa exterior haya pasado de ser una subvención a una exención, debido a la nueva consideración del Reino Unido como tercer país de la UE.

De la misma manera, al margen de las nuevas dificultades aduaneras surgidas en determinadas operaciones comerciales que se efectúan con el Reino Unido tras el Brexit, se deberá prestar también especial atención a los posibles acuerdos comerciales preferenciales que firme este país con otros países competidores de Canarias, particularmente con el Reino de Marruecos.

Por otro lado, en lo concerniente al plátano, sus perspectivas en el medio y el largo plazo continúan condicionadas por el decreste arancelario que fue acordado en la UE y por el cual las bananas de terceros países entran en el mercado comunitario a un precio cada vez menor, como consecuencia de una estructura de costes menos rígida en obligaciones sociolaborales, medioambientales y de seguridad alimentaria como la exigida a los operadores europeos.

Una contingencia que podrá verse agravada tras la aprobación, el pasado 15 de diciembre de 2021, de la *Ley 16/2021, por la que se modifica la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria*, en la que se establece como precio mínimo de venta el coste de la producción, pero sin que se recojan medidas que eviten comportamientos de competencia desleal de terceros países, por lo que se perdería buena parte de cuota de mercado e imposibilitaría competir con productos sustitutivos que no estarían afectados por esta ley.

Una medida que, aunque en el caso de Canarias finalmente se ha permitido contabilizar las ayudas directas o indirectas que perciba el productor dentro del computo del coste efectivo de la explotación, no se han tenido en consideración las circunstancias excepcionales con las que convive la producción platanera de las Islas, sujeta a mayores rigideces de adecuación entre la oferta y la demanda que en otros territorios internacionales.

A lo anterior, se vienen a sumar también los efectos que, todavía a día de hoy, sigue sufriendo la producción platanera de las Islas tras la erupción del Volcán de Cumbre Vieja en La Palma, isla que concentra más del 35% del plátano cultivado en Canarias, y que afectó a más de 1.200 ha de su superficie cultivable, arrojando pérdidas aproximadas al 35,0% de su producción, en apenas tres meses.

Una contingencia para la que se hace necesario un mayor impulso financiero dentro del paquete de medidas destinado a amortiguar el impacto del volcán sobre el sector, especialmente en lo que atañe a inversiones en las explotaciones agrarias y en la canalización hídrica, junto con herramientas de carácter jurídico y de simplificación administrativa que faciliten la organización urbanística y de infraestructuras del suelo de la zona, para que los productores puedan volver a cultivar en estos terrenos y el mantenimiento del empleo afectado tras la erupción.

Todas estas circunstancias ponen en serio peligro la rentabilidad de un sector para el que, además, resulta imprescindible mantener el actual sistema de compensaciones y consolidar la partida específica de ayudas a su transporte recogida en los Presupuestos Generales del Estado, a lo que se suma, a su vez, la necesidad de potenciar la efectividad de las acciones de promoción, poniendo en valor los aspectos diferenciadores de este producto, marcado por sus propias condiciones de cultivo, dentro del marco de una agricultura sostenible y de calidad, así como los valores sociales, medioambientales y paisajísticos que defiende el sector en el Archipiélago.

Por otro lado, no debe olvidarse los altos costes de producción que soporta el sector exportador en Canarias, que dificultan la comercialización de nuestros productos y poder competir en igualdad de condiciones en los mercados nacionales e internacionales, lo que resalta la importancia de reforzar las partidas correspondientes a la Ayuda a la Comercialización fuera de Canarias de frutas, hortalizas, plantas ornamentales, flores y esquejes (Acción I.2 del POSEI), fortaleciendo la posición de aquellos productos que permiten una diversificación de la actividad exportadora.

En este sentido, supuso un importante hito para el sector la actualización en noviembre de 2018 de nuestro REF económico, en donde quedó establecida una consignación anual en los Presupuestos Generales del Estado para la financiación del 100% de la aportación nacional del POSEI, así como la inclusión de estas ayudas y las del REA dentro

de los rendimientos susceptibles de la bonificación a la producción de bienes corporales.

Del mismo modo, también fueron recogidas otras medidas como la bonificación del 100% al transporte marítimo y aéreo de mercancías agrícolas, la ampliación en un 65% de la cobertura para los seguros agrarios o las ayudas para la captación de agua para el riego.

Por su parte, el pasado 8 de febrero de 2022, el Consejo de Ministros aprobó el Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica del sector agroalimentario (PERTE agroalimentario), en el que se prevé una inversión total de 1.800 millones de euros, y que tiene por objeto dotar a las empresas del sector los recursos económicos necesarios para su renovación y transformación digital, así como permitir afrontar los retos medioambientales que presenta la próxima década y mejorar los procesos de producción de la industria agroalimentaria en cuanto a su competitividad, sostenibilidad y trazabilidad.

Todo ello dentro del marco del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (*Next Generation EU*) que financiará la concesión de subvenciones del PERTE agroalimentario, en un escenario en el que el tejido productivo del sector se ha visto lastrado por el estallido de la pandemia y la posterior crisis económica que ha irrumpido en nuestro país, y que ha afectado especialmente al Archipiélago, donde los mecanismos de ayuda a la región resultarán vitales para poder retomar los niveles de actividad previos al COVID-19.

En materia comunitaria, las recomendaciones planteadas dentro de la estrategia de la Comisión Europea «*de la granja a la mesa*», presentada a mediados de 2020 en el marco del Pacto Verde Europeo, adquieren también una especial relevancia para el sector primario del Archipiélago en su conjunto. Esta tiene como objetivo desarrollar un sistema alimentario en Europa que resulte más sostenible y saludable, propiciando la transición a través de medidas como la reducción en un 50% en el uso de pesticidas químicos, un 20% en el uso de fertilizantes y en, como mínimo, la mitad del desperdicio de alimentos, tanto a nivel minorista como de consumo general, para el año 2030.

La implantación de esta nueva hoja de ruta que supone el Pacto Verde Europeo abrirá una evidente y necesaria prioridad medioambiental que traerá consigo indudables efectos positivos para el conjunto de la Unión, si bien es cierto que también pudiera implicar un endurecimiento en la forma de nuevos y más exigentes estándares de producción que debieran ser acompasadas con los suficientes mecanismos de compensación que permitan a nuestros productos seguir siendo competitivos y, que, a su vez, faciliten una adecuada transición en la que se debiera tener en cuenta las singularidades de las Islas.

Especialmente en un escenario de crisis sanitaria y económica como el que seguimos confrontando que, aunque ha reforzado el determinante papel que ejerce el sector primario sobre nuestra estructura económica y social, también ha supuesto que se deba hacer frente a una significativa contracción de la demanda por la paralización de actividades como el turismo o la restauración, lo que ha afectado de manera directa a producciones como la flor cortada, el ganado vacuno de leche, el avícola, el caprino, la pesca artesanal o la acuicultura.

Todo ello pone de relieve la importancia de mantener y reforzar con una mayor ambición presupuestaria y la simplificación de determinados controles administrativos, los instrumentos de apoyo a la producción de un sector que, pese a representar un reducido peso en el conjunto del sistema productivo de las Islas, adquiere una especial relevancia estratégica para la vertebración y el desarrollo de áreas eminentemente agrícolas, tanto en términos de producción como de empleo, además de como principal generador de insumos para la alimentación.